



Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nikogetemimoĩmbuyromohesakã, romoheraakũã, rombohape ha rogueroguatãvaumimba'eikatãvaajehechaukaParaguáipe, ovisitãva ha maymatetãyguarayfupápe.

RESOLUCIÓN N° 40 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "PRIMERA CONVENCION SUDAMERICANA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS".

Asunción, 18 de enero de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Rodrigo Bertoni, Coordinador General del evento, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "PRIMERA CONVENCION SUDAMERICANA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS", a llevarse a cabo del 15 al 17 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Luque, Departamento Central, República del Paraguay y;

CONSIDERANDO: Que, la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.

Que, el evento denominado "PRIMERA CONVENCION SUDAMERICANA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS", pretende transmitir el Programa de recuperación a través de sus treinta y seis principios, mediante testimonios y experiencias de recuperación.

Que, el evento denominado "PRIMERA CONVENCION SUDAMERICANA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS", es organizado por la Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos del Paraguay, el cual congregará a más de 60 delegados provenientes de más de 40 países de diversas partes del mundo; lo que convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.

Que, mediante el Dictamen N° 235/18, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "PRIMERA CONVENCION SUDAMERICANA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembichecha: 2018-pe, Paraguái jehechátañaneretã ha tetãambuere; ha ehapeteũendaikatãvaakĩginte ohechaukamba'eporãtta



TETĀPY
JEHECHAUKA
SĀMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE TURISMO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nikotemimoĩmbyromohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroquatávaumimba' eikatiñojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayjuapápe.

RESOLUCIÓN N° 40 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "PRIMERA CONVENCION SUDAMERICANA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS".

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado **"PRIMERA CONVENCION SUDAMERICANA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS"**, a llevarse a cabo del 15 al 17 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Luque, Departamento Central, República del Paraguay.

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado **"PRIMERA CONVENCION SUDAMERICANA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS"**.

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Sofia Montiel de Afara
Sofia Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



Mariela Espinola
Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

Destinatarios:
Junta de Servicios Generales de A.A.
Secretaria General

SM/ME/af



Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembiehecha: 2018-pe, Paraguáiñojehechátañaaneretã ha tetãambuere, ha' ehapeteitendaitiivaakõinte ohechaukamba' eporãita

Palma 468 haĩmete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbryry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel